



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/75044

08/06/2015

196771

AUTOR/A: ESTEBAN BRAVO, Aitor (GV)

RESPUESTA:

El Gobierno ha seguido con atención el caso del bloguero Raif Badawi, fundador del sitio web “Liberales Saudíes” encarcelado desde junio de 2012 y cuya condena a 10 años de prisión y 1.000 latigazos ha sido recientemente confirmada. Tanto a través de la Unión Europea y otros foros multilaterales como bilateralmente, y en contacto con las organizaciones de la sociedad civil especializadas en derechos humanos, España ha acompañado la evolución de este lamentable caso en el que confluyen cuestiones relativas a la libertad de expresión con la imposición de un castigo físico que se considera dentro de la categoría de castigo cruel, inhumano y degradante, prohibido por tanto por la Convención de NNUU contra la tortura, en la que tanto España como Arabia Saudí son parte.

Las relaciones de amistad con Arabia Saudí no impiden transmitir nuestras posiciones de principio, como la firme defensa de la libertad de expresión, en cualquier soporte, incluido a través de Internet, o nuestro pleno rechazo a los castigos corporales, que se consideran contrarios a la dignidad humana.

Madrid, 18 de septiembre de 2015